ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 07/2016

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **14 *días del mes de abril del año 2016***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **09:00 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***EL ABG. JOSE DE JESUS INSFRÁN RUSO, MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 04/2016** denominado **"MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE JARDINERIA, OFICINA Y COMPUTACIÓN", ID Nº 308.951.**

Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones para la presentación de ofertas en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

ALL NET de LUIS OLMEDO INSAURRALDE	RUC:	3358879-1
DISOFT de JOSE ASUNCIÓN MARECOS	RUC:	1302395-0
PINO INFORMÁTICA de LIDIO GABRIEL PINO	RUC:	850071-1
TECNOPLAN S.A.	RUC:	80034600-9
DIGITAL INFORMATICA de RUBEN ESPINOZA	RUC:	1155583-1

En la ocasión han presentado sus propuestas técnicas y económicas las siguientes empresas oferentes:

OFERENTE 1: IGC S.R.L., RUC 80054573-7 con domicilio en la ciudad de Asunción.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de:

LOTE 1 - EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN: Gs. 450.000 (Son guaraníes cuatrocientos cincuenta mil).-
LOTE 2 - EQUIPOS DE JARDINERIA Y LIMPIEZA: NO COTIZA.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pres. 2°
Consejo de Administración

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs. 4.050.000 (Guaraníes cuatro millones cincuenta mil)**.

Presentación documental:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	PRESENTO
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto Máximo del llamado.	PRESENTO
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTO
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTO
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CONSTANCIA SIPE N° 1392473
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CONSTANCIA SIPE N° 1392473
7	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	CONSTANCIA SIPE N° 1392473
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	NO PRESENTO
9	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta (como mínimo).	NO PRESENTO
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTO
11	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.****	***
12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA.	NO APLICA
13	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.****	*CONSTANCIA SIPE N° 1392473*

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. José De Jesús Inafrán Russo
Vice Pres.
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

14	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.****	***
15	Copias de Contratos y/o facturaciones de ***PROVISIÓN de servicios solicitados en el presente llamado (Servicio* de Mantenimiento y /o Reparaciones de Equipos de Jardinería, Oficina y Computación)**, suscrito con entidades públicas o privadas como mínimo de los 3 último año (2013, 2014 y 2015).	PRESENTO
16	Declaración Jurada de poseer capacidad y condiciones para la prestación del servicio solicitado en los términos y tiempos solicitados en el PBC (Lotes 1 y 2)	PRESENTO
17	Curriculum vitae y documentaciones del personal técnico propuesto. (Lote 1).	PRESENTÓ CON OBSERVACIÓN
18	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	NO PRESENTÓ

OBSERVACIÓN:

- ✓ El curriculum de los personales técnicos propuestos por el oferente no se halla firmado por dichos técnicos propuestos. Asimismo se visualiza que las copias de los certificados que acrediten la capacidad de tales técnicos propuestos no se hallan autenticados por escribanía.
- ✓ No se visualiza curriculum y certificados del personal técnico residente en la ciudad de Pilar, a ser propuesto por el oferente.

OFERENTE 2: ALL NET de LUIS OLMEDO INSAURRALDE, RUC 3358879-1 con domicilio en la ciudad de Pilar.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de:

LOTE 1 - EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN: Gs. 480.000 (Son guaraníes cuatrocientos ochenta mil).-
LOTE 2 - EQUIPOS DE JARDINERIA Y LIMPIEZA: Gs. 220.000 (Son guaraníes doscientos veinte mil).-

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pre...
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control Seguimiento

Se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs. 4.550.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos cincuenta mil)**.

Presentación documental:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	PRESENTO
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto Máximo del llamado.	PRESENTO
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTO
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTO
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CONSTANCIA SIPE N° 1391957
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CONSTANCIA SIPE N° 1391957
7	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	CONSTANCIA SIPE N° 1391957
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	CONSTANCIA SIPE N° 1391957
9	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta (como mínimo).	CONSTANCIA SIPE N° 1391957
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CONSTANCIA SIPE N° 1391957
11	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.****	NO APLICA
12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA	NO APLICA

Lic. Eladio H. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Presidente
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONTRATACIONES

Lic. Juan J. Aquino R.
Sección Control y Seguimiento

13	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.****	NO APLICA
14	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.****	NO APLICA
15	Copias de Contratos y/o facturaciones de ***PROVISIÓN de servicios solicitados en el presente llamado (Servicio* de Mantenimiento y /o Reparaciones de Equipos de Jardinería, Oficina y Computación)**, suscrito con entidades públicas o privadas como mínimo de los 3 último año (2013, 2014 y 2015).	PRESENTO
16	Declaración Jurada de poseer capacidad y condiciones para la prestación del servicio solicitado en los términos y tiempos solicitados en el PBC (Lotes 1 y 2)	PRESENTO
17	Curriculum vitae y documentaciones del personal técnico propuesto y/o del personal técnico residente cuando corresponda (Lote 1).	PRESENTO
18	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	PRESENTÓ CON OBSERVACIÓN

OBSERVACIÓN: Presentó documento de entrada en el Ministerio de Industria y Comercio para tramite del Certificado de Origen Nacional.

OFERENTE 3: PINO INFORMATICA de LIDIO GABRIEL PINO GAMARRA, RUC 850071-1 con domicilio en la ciudad de Pilar.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de:

LOTE 1 - EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN: Gs. 602.000 (Son guaraníes seiscientos dos mil).-
LOTE 2 - EQUIPOS DE JARDINERIA Y LIMPIEZA: Gs. 310.000 (Son guaraníes trescientos diez mil).-

Se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs. 4.550.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos cincuenta mil)**.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Presidente
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONTRATACIONES

Lic. Juan E. Aquino R.
Secretario Administrativo

Presentación documental:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	PRESENTO
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto Máximo del llamado.	PRESENTO
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTO
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTO
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CONSTANCIA SIPE N° 1392399
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CONSTANCIA SIPE N° 1392399
7	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	NO PRESENTO
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	NO PRESENTO
9	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta (como mínimo).	NO PRESENTO
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO PRESENTO
11	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.****	NO APLICA
12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA.	NO APLICA
13	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.****	*NO APLICA*
14	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.****	*NO APLICA*

Lic. Eladio H. Aguilar M.
Jefe Seccion Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Miembro
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONTRATACIONES

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Seccion Presupuesto

15	Copias de Contratos y/o facturaciones de ***PROVISIÓN de servicios solicitados en el presente llamado (Servicio* de Mantenimiento y /o Reparaciones de Equipos de Jardinería, Oficina y Computación)**, suscrito con entidades públicas o privadas como mínimo de los 3 último año (2013, 2014 y 2015).	NO PRESENTO
16	Declaración Jurada de poseer capacidad y condiciones para la prestación del servicio solicitado en los términos y tiempos solicitados en el PBC (Lotes 1 y 2)	NO PRESENTO
17	Curriculum vitae y documentaciones del personal técnico propuesto y/o del personal técnico residente cuando corresponda (Lote 1).	NO PRESENTO
18	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	NO PRESENTO

OFERENTE 4: SOLUCIONES INFORMATICAS de JOSE ASUNCIÓN MARECOS ALARCON, RUC 1302395-0 con domicilio en la ciudad de Pilar.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de:

LOTE 1 - EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN: Gs. 595.000 (Son guaraníes quinientos noventa y cinco mil).-
LOTE 2 - EQUIPOS DE JARDINERIA Y LIMPIEZA: Gs. 270.000 (Son guaraníes doscientos setenta mil).-

Se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs. 4.550.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos cincuenta mil)**.

Presentación documental:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	PRESENTO
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto Máximo del llamado.	PRESENTO
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTO
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	PRESENTO

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. José De Jesús Enrique Russo
Vice Presidente
Consejo de Administración

Lic. Juan R. Aquino R.
Sección Control Seguimiento

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONTRATACIONES

	Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CONSTANCIA SIPE N° 1392100
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	CONSTANCIA SIPE N° 1392100
7	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	CONSTANCIA SIPE N° 1392100
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	NO PRESENTO
9	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta (como mínimo).	CONSTANCIA SIPE N° 1392100
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CONSTANCIA SIPE N° 1392100
11	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.****	NO APLICA
12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA.	NO APLICA
13	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.****	NO APLICA
14	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.****	NO APLICA
15	Copias de Contratos y/o facturaciones de ***PROVISIÓN de servicios solicitados en el presente llamado (Servicio* de Mantenimiento y /o Reparaciones de Equipos de Jardinería, Oficina y Computación)**, suscrito con entidades públicas o privadas como mínimo de los 3 último año (2013, 2014 y 2015).	NO PRESENTO
16	Declaración Jurada de poseer capacidad y condiciones para la prestación del servicio solicitado en los términos y tiempos solicitados en el PBC (Lotes 1 y 2)	NO PRESENTO
17	Curriculum vitae y documentaciones del personal técnico propuesto y/o del personal técnico residente cuando corresponda (Lote 1).	NO PRESENTO

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Presidente
Consejo de Administración

Lic. Juan R. Aguilar R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

18	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	NO PRESENTO

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de oferentes durante el desarrollo del presente acto de apertura.

Leída el acta se ratifica en sus términos los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 11:00 horas.

Lic. Eladio H. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. José De Jesús Irafrón Russo
Vice Ministro
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Juan E. Aquino A.
Jefe Sección Contrataciones